



## AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA

PUERTOS DEL ESTADO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y ECONÓMICAMENTE EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN ORDENANDO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS “ESTUDIO GEOFISICO Y ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS PREVENTIVAS PARA FUTUROS DRAGADOS EN DARSENA DE ESCOMBRERAS” (Exp.50/2021.0-INF.1006).

- I.- Constatada la existencia en el expediente administrativo del correspondiente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** emitido previamente por la Jefa del Departamento Económico-Financiero de esta Autoridad Portuaria, así como del resto de documentos legalmente exigibles oportunamente firmados por el Director General, así como por el Jefe del Área de Infraestructuras,
- III.- De conformidad a lo establecido en la **LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de Febrero de 2014.

Esta Presidencia, en calidad de Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Cartagena,

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE Y ECONÓMICAMENTE** el Presupuesto de Licitación del **SERVICIO** incluido dentro del Pliego de Condiciones denominado “**ESTUDIO GEOFISICO Y ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS PREVENTIVAS PARA FUTUROS DRAGADOS EN DARSENA DE ESCOMBRERAS**” (Exp.50/2021.0-INF. 1006), por importe de **NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (94.169,46 €)** IVA AL 21% INCLUIDO, equivalentes a 77.826,00 € IVA EXCLUIDO, con cargo al **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN** de esta Autoridad Portuaria para el **EJERCICIO 2022**, y se inicie el correspondiente procedimiento de contratación, mediante tramitación ordinaria, modalidad **PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO**.

**SEGUNDO.-** De acuerdo a lo previsto en el artículo 326 de la citada Ley, se designa la **MESA DE CONTRATACIÓN** que deberá conocer de las respectivas plicas conforme a la siguiente composición:

<b>PRESIDENTE DE LA MESA:</b>	D. FERMÍN ROL ROL, Director General de la Autoridad Portuaria.
<b>VOCALES DE LA MESA:</b>	D. MARTÍN JÁUREGUI PAJARES, Jefe del División Proyectos y Obras II de la Autoridad Portuaria. D <sup>a</sup> . JUANA MARI MILLA FAYO, Jefa del Departamento Económico Financiero de la Autoridad Portuaria. D. RAMÓN AVELLO FORMOSO, Secretario General de la Autoridad Portuaria y de su Consejo de Administración.
<b>SECRETARIO DE LA MESA:</b>	D <sup>a</sup> . LOURDES CLAVER MUÑOZ, Responsable de la Oficina de Secretaría General.



CSV : GEN-5113-81b2-af5b-14ee-0f8b-9478-8503-9bf2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA MUÑOZ GOMEZ | FECHA : 19/12/2021 11:08 | NOTAS : F

**TERCERO.-** Designar una Comisión Técnica formada por los siguientes miembros de la APC:

POR LA APC

D. PEDRO ARENAS JIMÉNEZ, Jefe del Área de Infraestructuras  
Autoridad Portuaria de Cartagena.

D. MANUEL ESTEBAN JULIÁN, Responsable de Urbanismo y  
Planificación de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

**CUARTO.-** Por último, como Responsable del presente Contrato de servicios se designa al Jefe del Área de Infraestructuras Autoridad Portuaria de Cartagena, D. Pedro Arenas Jiménez.

Lo que se aprueba para su debida constancia en el correspondiente expediente de contratación, en Cartagena, con fecha firma electrónica.

**LA PRESIDENTA,**

En calidad de Órgano de Contratación

*M<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gómez*



**CSV : GEN-5113-81b2-af5b-14ee-0f8b-9478-8503-9bf2**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA YOLANDA MUÑOZ GOMEZ | FECHA : 19/12/2021 11:08 | NOTAS : F